

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SANITARIA EN OFICINA DE FARMACIA PARA PROMOVER LA VACUNACIÓN DE LA GRIPE ENTRE LA POBLACIÓN

CAMPAÑA 2022-2023

Un año más, la Consejería de Sanidad apuesta por la labor sanitaria que se realiza desde las farmacias de Castilla y León e integra a las farmacias, dentro de la campaña de concienciación para la vacunación frente a la gripe de este año 2022-2023, para que podamos tener un papel más activo con los pacientes identificados en receta electrónica como candidatos en esta inmunización, aportando la información que precisan, no sólo sobre la importancia de estas vacunas sino también para aclarar todas las dudas que nos puedan plantear, con el objetivo fundamental de conseguir una mayor tasa de vacunación entre la población que puede ser más vulnerable en esta región.

A. PACIENTES CANDIDATOS A RECIBIR LA VACUNA DE LA GRIPE

1. **Personas a partir de los 60 años de edad.** Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
2. **Personas con menos de 60 años de edad que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:**
 - Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con:
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias
 - hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento)
 - cáncer y hemopatías malignas
 - implante coclear o en espera del mismo
 - fístula de líquido cefalorraquídeo

- enfermedad celíaca
- enfermedad inflamatoria crónica
- trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.

- Menores entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- Personas de cualquier edad (≥ 6 meses) institucionalizadas de manera prolongada.
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo en esta temporada 2022-2023).
- Menores entre los 6 meses y los 2 años de edad con antecedentes de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.

3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia y centros sociosanitarios. Se hará especial énfasis en el personal que tiene contacto mantenido con pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores (definidos en apartados 1 y 2).
- Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2) o personas mayores a partir de 65 años (punto 1).

4. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.

- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FARMACIA COMUNITARIA

Con el fin de identificar con mayor facilidad a los pacientes candidatos a recibir la vacuna de la gripe, al igual que el año pasado se va a utilizar el **Módulo de Campañas Sanitarias** en receta electrónica, que se activa cuando el paciente está incluido en el programa de vacunación (según la identificación de pacientes proporcionada por Sacyl en la mensajería), en el que se podrán registrar todas las actuaciones que realice el farmacéutico según el siguiente procedimiento:

1. Las farmacias tendrán colocado en un lugar visible el Cartel elaborado por el Consejo Autonómico para poner en valor la actuación de los farmacéuticos frente a la población.
2. La farmacia accederá al paciente según el procedimiento habitual (a través de su tarjeta sanitaria)
3. Una vez haya accedido, si se encuentra entre los pacientes candidatos, el programa de gestión dirigirá al farmacéutico al Módulo de Campañas Sanitarias
4. El farmacéutico informará al paciente sobre la colaboración de las farmacias con la Consejería de Sanidad en esta campaña de la gripe y sobre su finalidad (informar sobre la importancia de vacunarse y resolver las dudas que puedan surgir)
5. El farmacéutico preguntará al paciente si se ha vacunado de la gripe y si le han administrado alguna otra vacuna de forma conjunta (Covid-19, Neumococo, u otras):
 - Si la respuesta es **SÍ**:
 - ✓ El farmacéutico seleccionará en el desplegable habilitado dentro del Módulo de Campañas el mensaje que corresponda, en función de la vacuna/vacunas administradas:
“Ya vacunado gripe” / “Ya vacunado gripe y covid” / “Ya vacunado gripe y otras (*)”.
 - (*) especificar qué otras vacunas se han administrado en el campo de texto libre**
 - ✓ Preguntará al paciente si ha tenido alguna reacción adversa derivada de la vacuna de la gripe:
 - Si el paciente no ha tenido reacciones adversas el farmacéutico marcará la opción “Sin RAM”.

- Si el paciente ha tenido alguna reacción adversa, el farmacéutico marcará la opción “RAM leve”, “RAM moderada” o “RAM grave”. En todos los casos el farmacéutico tendrá la opción de especificar las reacciones adversas o incluir más detalles en un campo de texto libre. En el caso de haber seleccionado la opción “ya vacunado gripe y otras” deberá indicar en el campo de texto libre la vacuna que se ha administrado de forma conjunta con la de la gripe . En el caso de marcar la opción “RAM grave”, será obligatorio realizar una descripción de la reacción adversa en el campo de texto libre.
- ✓ Una vez marcada la opción “ya vacunado”, si el farmacéutico accede de nuevo al paciente aparecerán las prescripciones dispensables, sin que el sistema se dirija previamente al Módulo de Campañas.
- Si la respuesta es **NO**:
 - ✓ El farmacéutico preguntará al paciente los motivos por los que no se ha vacunado:
 - Si el paciente desconocía que debía vacunarse o tiene intención de vacunarse, pero todavía no ha planificado cuando, el farmacéutico reforzará la información destacando la importancia y los beneficios de la vacunación y marcará la opción “**Informado en farmacia**”.
 - Si el paciente quiere vacunarse y ya ha concertado cita con su Centro de Salud para hacerlo, el farmacéutico marcará la opción “**Pendiente de cita para vacunarse**”.
 - Si el paciente no tiene intención de vacunarse, el farmacéutico marcará la opción “**No se quiere vacunar**” y preguntará al paciente los motivos, indicando en el desplegable correspondiente las razones que procedan. En el caso de marcar como motivo “otros” es necesario completar el campo de texto libre indicando las razones que da el paciente.
 - ✓ Una vez que el farmacéutico marca la opción “no se quiere vacunar” si el farmacéutico accede de nuevo al paciente aparecerán las prescripciones dispensables, sin que el sistema se dirija previamente al Módulo de Campañas.